

# FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (1RA VUELTA). (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 21 veintiún día del mes de agosto del año 2023, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (1RA VUELTA), de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

## ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 07 siete del mes de agosto del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (1RA VUELTA).
- 2.- El día 11 once del mes de agosto del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Miguel Ángel Juárez Tello. Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 15 quince del mes de agosto del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:
  - 1. COMPUCAD S.A. DE C.V.
  - 2. LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

1



### **CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Miguel Ángel Juárez Tello. – Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay. - Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (1RA VUELTA).

					LICITANTES				
ASPECTOS TÉCNICOS					COMPUCAD S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	3	\$ERVICIO	LICENCIA, Renovación de Adobe Creative Cloud Concesión Gobierno, características de acuerdo al anexo técnico validado No. 1294.	χ		χ			
1	8	SERVICIO	LICENCIA, Renovación de Adobe Creative Cloud Concesión Educación, características de acuerdo al anexo técnico validado No. 1294.	X		X			

		,,,		LICITANTES				
	ASPECTOS ECONÓMICOS			COMPUCAD S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	3	SERVICIO	LICENCIA, Renovación de Adobe Creative Cloud Concesión Gobierno, características de acuerdo al anexo técnico validado No. 1294.	18240.00	54720.00	19220.73	57662.19	
1	8	SERVICIO	LICENCIA, Renovación de Adobe Creative Cloud Concesión Educación, características de acuerdo al anexo técnico validado No. 1294.	7190.00	57520.00	7613.30	60906,40	
	!		TOTAL COTIZADO	SUBTOTAL	112,240.00	SUBTOTAL	118,568.59	
				IVA	17,958.40	IVA	18,970.97	
				TOTAL	130,198.40	TOTAL	137,539.56	
			TOTAL ADJUDICADO	SUBTOTAL	112,240.00	SUBTOTAL		
				IVA	17,958.40	IVA		
				TOTAL	130,198.40	TOTAL		

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (IRA VUELTA).







		LICITANTES				
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	×		×		
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	x		x		
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	x		х		
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	x		X		
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	х		Х		
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	x		х		
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	x		Х		
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	×		х		
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obilgaciones en Materia de Segundad Social)	×		х		
10	Constancia de Opinion del Cumplimiento de Obligaciones en Matería de Seguridad Social	×	<b></b>	х		
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	x		x		
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obilgaciones Fiscales INFONAVIT)	×		X		
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	x	<u> </u>	X		
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	x		x		
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	x		X		
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		×		
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X		x		
19	Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	x		x		

### RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-68/2023 "LICENCIA DE ADOBE" (1RA VUELTA), se resuelve adjudicar las partidas 1 y 2, al licitante, COMPUCAD S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$ 130,198.40 (Ciento treinta mil, ciento noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

**SEGUNDO.-** A los licitante que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

7 4



**QUINTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SÉXTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 11:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO

INTEGRANTE DEL/COMITE

ING. MIGUEL ANGEL JUÁREZ TELLO.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.